

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA  
\*DEPTO. DE EDUCACION\*

- Designese docente en calidad de reemplazo.

LOTA, 04 NOV 2016

DECRETO N° 3762 / (C)

Vistos y Considerando:

La necesidad existente por Licencia Médica Pre-natal, presentada por la docente de la Escuela Luis Cousiño Squella F-698; Doña María José Romero; Decreto DEM N°601 del 30 de septiembre de 2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO:**

**DESÍGNESE** a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	<b>MARICEL LORENA LLANOS CALLEJAS</b>
ESTABLECIMIENTO	Escuela Básica Luis Cousiño Squella F-698
RUN	
FECHA DE NACIMIENTO	03 de marzo de
FUNCION	Educadora Diferencial
JORNADA	30 hrs. cronológicas semanales
DESDE	26 de septiembre del 2016.-
HASTA	06 de noviembre de 2016.-
MOTIVO	Necesidad del servicio
CALIDAD	Reemplazo
MOTIVO	Licencia médica Pre-natal María José Romero
A.F.P. - SALUD	HABITAT - FONASA

**PÁGUESE** lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Imputándose a la cuenta presupuestaria 215-21-03-005.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL

CA07JMAB/JRZL/CAG/CM/ebr.-



CESAR ARAVENA ORMEÑO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

**DISTRIBUCION:**

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Sub-Depto. Finanzas.
- Sub-Depto. Personal.
- Archivo.-